



Decreto número: 2024/1375

DECRETO

Extracto: Bases XLII Certamen Internacional Literario Castillo de San Fernando

DECRETO.-

Vista la propuesta de bases reguladores del certamen literario internacional castillo de San Fernando que se celebra anualmente en nuestra localidad y dada la necesidad de regular dicho proceso,

SE PROPONE aprobar las siguientes:

BASES

Expediente: XLII CERTAMEN LITERARIO INTERNACIONAL CASTILLO DE SAN FERNANDO	Núm. Expediente: BOLANOS2024/6028
Solicitante:	

BASES XLII CERTAMEN LITERARIO INTERNACIONAL "CASTILLO DE SAN FERNANDO"

1.- Habrá dos modalidades: **PROSA y VERSO.**

Las obras presentadas deberán reunir las siguiente condiciones:

- * El tema será libre y estará escrito en lengua española.
- * Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en Internet.
- * No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado resulta premiado en otro concurso, deberá ser comunicado fehacientemente de inmediato por su autor/a.
- * Se presentará un solo original en cada modalidad. Estará escrito con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), los que adjudica Word por defecto. La extensión en prosa no podrá excederse de seis páginas, y en verso no se podrá exceder de cien versos.
- * El interlineado deberá ser de 1,5.

2.- El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica: **biblioteca@bolanosdecalatrava.es**

3. En el asunto del mail se especificará: "Para el XLII Certamen Internacional Literario Castillo de San Fernando" y la modalidad en la que se participa. Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





Decreto número: 2024/1375
DECRETO

* En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, (ejemplo: CASTILLO DE SAN FERNANDO) se enviará la misma bajo seudónimo. No se aceptarán como seudónimos los nombres artísticos ni alias tan difundidos, por ejemplo en medios digitales, que permitan identificar al autor.

* En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea sucesiva el SEUDÓNIMO, seguido del texto.

* No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

* En otro archivo denominado con el TÍTULO DE LA OBRA - PLICA en mayúsculas (ejemplo: CASTILLO DE SAN FERNANDO - PLICA), se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra.
- Seudónimo.
- Nombre(s) y apellido(s).
- Año de nacimiento, ciudad y país de origen.
- Dirección de domicilio completa, incluido el país.
- Teléfono(s).
- Correo electrónico.
- Breve currículum literario (no deberá sobrepasar una página).

* Como los datos resultan esenciales a la hora de informar a los reconocidos por el certamen, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

4.- El plazo de presentación de trabajos será hasta el **11 de agosto**, a través del mail: biblioteca@bolanosdecalatrava, Para más información y dudas pueden llamar al 926871866, o bien dirigirse al mismo mail.

5.- Se nombrará un Jurado calificador competente que podrá declarar desiertos los premios. Los organizadores de este certamen se reservan, sin la obligación de retribución alguna a favor de los autores salvo el premio otorgado, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Los organizadores de este certamen podrán publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el objetivo de contribuir al fomento de la creatividad literaria y cultural, los trabajos premiados y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





Decreto número: 2024/1375
DECRETO

finalistas sin obligación de remuneración económica alguna salvo el premio otorgado en su caso.

6.- PREMIOS:

Prosa.....500 euros y diploma

Verso.....500 euros y diploma

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones pertinentes según la Ley Vigente

El acto de entrega por la adquisición de las obras se realizará en la Justa Literarias de la Albahaca, el 7 de septiembre de 2024. Será conveniente la presencia de los autores para la lectura de la obra premiada.

Los premiados se comprometen a mencionar el Concurso cada vez que publiquen el texto por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

7.- La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

8.- El hecho de concurrir al XLII Certamen literario internacional "Castillo de San Fernando" implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reservan los organizadores de este certamen y su jurado calificador.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases si así lo consideran oportuno por razones de fuerza mayor y para el buen funcionamiento del certamen.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3

